

publica con toda extension las sesiones de Cortes... los documentos oficiales y las resoluciones de los acontecimientos importantes de España y extranjero.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

AÑO VII.—NÚM. 1.820

Madrid, Viernes 25 de Enero de 1884.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta.— En provincias: un mes, una peseta con cinco céntimos...

Seccion militar.

EN LO CIERTO.

Ignoramos la importancia, el alcance, la trascendencia, ó lo que se quiere decir en suma con eso de que los militares permanezcan constantemente separados de la politica del pais.

Y sugiérenos esta duda el artículo ¿EN QUÉ QUEDAMOS? de La Correspondencia Militar de ayer, cuya verdadera intencion y límites no alcanzamos á comprender.

Porque el colega se pronuncia contra el hecho de que los militares desempeñen ó puedan desempeñar cargos políticos unas veces, y en otras se les niegue el derecho de concurrir á reuniones políticas, deduciendo de aquí la existencia de una confusion lamentable á que es preciso poner correctivo; pero que, á nuestro juicio, es perfectamente innecesario.

La confusion que siente La Correspondencia, nace, en nuestra opinion, de que supone á la milicia como una profesion que imprime carácter definitivo en constante accion, y no está ni ha estado así definida, ni legislada la carrera de las armas, así en España como en ningún otro pais del mundo, que nosotros seamos.

Y, en efecto, los militares de todos los ejércitos de las naciones cultas han tenido y tienen el derecho de representar á sus conciudadanos en las Cámaras y asambleas, y cuando en alguna pais, como ahora en Francia, se les prohíbe llegar á la Cámara popular, se les deja, no obstante, abiertas las puertas del Senado.

En muchas naciones, no sólo no está proscrito el que los militares desempeñen cargos políticos, sino que, por el contrario, es una gran recomendacion el ser oficiales para obtenerlos.

En España mismo no hace mucho que los militares desempeñaban las funciones más políticas de nuestras posesiones ultramarinas, y, en la actualidad aún sucede lo propio en Filipinas.

En la generalidad de las naciones los oficiales del ejército representan á sus paises en el extranjero, y no es ménos político el ejercicio de la diplomacia que el de gobernar una provincia.

No queremos citar á Rusia, donde casi es necesario poseer algún grado militar para ejercer el gobierno de los pueblos; ni recordaremos lo que sucede en Inglaterra, Alemania, Austria y otros Estados por que sería el cuento de una canchaca, si hubiéramos de exponer los numerosos ejemplos que nos presentan los Estados militares más cultos y más florecientes, y eso que no hacemos mencion de lo que ocurre en las repúblicas de América.

Pues bien; cuando todo esto sucede en el mundo civilizado y á nadie se le ocurre protestar, ni los ejércitos experimentan la más ligera confusion, ni por eso pierden aptitud alguna para la guerra, antes bien ganan una experiencia y un conocimiento de los hombres y de los Estados, que pueden luego utilizar en las complejas funciones de los altos mandos militares, se nos viene ahora un periódico profesional, tan culto y tan ilustrado como La Correspondencia Militar, juzgando todo eso como pernicioso para la milicia española, y todo porque algún rarísimo oficial del ejército desempeña hoy el gobierno civil de alguna provincia.

Pues no, estimado colega. Lo que hay aquí, en efecto, es que se confunde al individuo con la colectividad, al profeso con la religion y la doctrina.

El ejército, como organismo del Estado, como fuerza en accion puesta al servicio de las leyes y de la patria, no puede ni debe invadir la esfera política, ni la administrativa, ni la económica, ni ninguna otra extraña á su altísima mision. Pero de que el ejército tenga sobre sí esos sagrados deberes que cumplir, ¿se desprende acaso que sus oficiales, separados accidentalmente del mando activo de las tropas, que es la funcion propia de su carácter, no puedan desempeñar, como los demás ciudadanos, cargos políticos, administrativos, económicos, ó otros profesionales? ¿Qué dualismo, ni qué confusion, ni qué doble naturaleza hay en esto?

¿Qué incompatibilidad moral, ni legal, ni material existe, porque un militar que se separa accidentalmente del ejercicio del mando ó gobierno de las tropas, desempeñe una embajada, vaya á dirigir una obra pública ó privada, gobierne una provincia ó region, administre un pueblo, establezca un despacho de abogado, tenga un gabinete médico ó se dedique al cultivo y explotacion de sus fincas?

Lo que se pretende, lo que se persigue por muchos de buena fe, lo que parece más correcto, más leal, más noble, y, sobre todo, más conveniente, es que los militares, mientras no cambian de carácter porque el Estado los utilice en otra clase de servicios, tambien nacionales, no conspiren, directa ni indirectamente, descarada ni ocultamente, ni consientan ó toleren que lo hagan sus subordinados, contra la patria, las instituciones y las leyes.

Lo que se desea es que los militares, en su ejercicio de tales, no intervengan en las apasionadas luchas de los partidos políticos, ni tomen bandera en ninguno de los que se disputan el poder ó el predominio, ni los alienten con sus actitudes ó compromisos, y, en resumen, que permanezcan alejados de esos intereses de parcialidad que suelen ser opuestos al supremo interés de la patria.

«Uno de los proyectos del general Lopez Dominguez que, segun nuestras noticias, se propone llevar á la práctica su sucesor en el ministerio de la Guerra, es el referente á la creacion de la escala de reserva para el arma de Infanteria.

Para probar que esa disposicion ha sido bien recibida en el ejército y que obedece á una necesidad imperiosa, basta consignar que pasan de 200 los jefes y oficiales que han solicitado pasar á aquella situacion, cifra que alcanza más de la mitad de la que el decreto exige.

Hay que tener presente que falta mes y medio próximamente para que expire el plazo de ingreso.

La reforma en la organizacion de la secretaria del ministerio de la Guerra que llevó á cabo el general Lopez Dominguez, puede considerarse derogada.

En el Consejo de ayer dió cuenta el general Quesada de un proyecto, por el cual vuelven á crearse, tal como estaban anteriormente, los negociados y secciones en aquel departamento, y en cuya virtud el subsecretario cesará en algunas funciones que le habian sido atribuidas por la última reforma.

Es muy justa la siguiente reparacion, á que da publicidad La Correspondencia Militar: «Nuestros lectores recordaran la medida de que fué objeto el general Briamont, que á pesar de las simpatías que cuenta en el ejército y de la amistad con el rey Leopoldo, fué mandado á la reserva por haber intervenido activamente en la reorganizacion del ejército servio.

Por un real decreto, el general ha sido restablecido en sus altas funciones, y para dar el rey á su amigo una prueba de afecto, ha ordenado que aparezca el nombramiento en el Moniteur Belge, á pesar de no ser costumbre.

El Imparcial, en su número de hoy, publica un artículo encomiástico de las reformas del general Lopez Dominguez, manifestando que esas medidas que llevan el sello de la autoridad y del prestigio, no pueden desaparecer, ni el general Quesada está dispuesto á anularlas.

Con efecto, en ese mismo número noticia la invalidacion, ya realizada, ó próxima á realizarse, de tres de esas reformas.

Y las que seguirán.

Leemos en El Correo Militar:

«De El Liberal: «El Correo Militar nos pide que manifestemos en qué ocasion se ha burlado del general Lopez Dominguez.

En el suelto que publicaba el colega al día siguiente de la crisis, y que concluía así: «Ni se ha hundido el firmamento, ni han temblado las esferas.

Perfectamente; ya sabemos en qué consiste el cargo que el colega nos imputa.

Pero ¿es cargo? Tomamos el Diccionario, y leemos: «Burlar, chasquear, zumbiar á alguno.»

«Representa un chasco para El Liberal el que, desp es de la salida del señor general Lopez Dominguez del ministerio de la Guerra, no se hayan conmovido los elementos?»

Si así es, nada tenemos que decir, sino que celebráramos el chasco.

No queremos que la suerte de la patria y del ejército vaya indispensablemente unida á la de un militar de mayor ó menor jerarquia en la institucion armada.

Hé ahí nuestro criterio.»

Y el nuestro.

Ha suspendido su publicacion La Reforma, órgano de los anteriores ministros de la Guerra y Gobernacion.

Sentimos la desaparicion del ilustrado colega, que tan pocos dias de vida alcanzará.

Situacion actual de los cuerpos del arma de Infanteria:

Regimientos.

Rey núm. 1, en Zaragoza; Reina núm. 2, Jerez de la Frontera; Principe núm. 3, Logroño; Princesa núm. 4, Valencia; Infante número 5, Zaragoza; Saboya núm. 6, Alcalá; Africa núm. 7, Portugalete; Zamora núm. 8, Bilbao; Soria núm. 9, Ceuta; Córdoba núm. 10, Sevilla; San Fernando núm. 11, Toledo; Zaragoza núm. 12, Pamplona; Mallorca núm. 13, Madrid; América núm. 14, Puente de la Reina; Extremadura núm. 15, Algeciras; Castilla núm. 16, Badajoz; Borbon núm. 17, Málaga; Almansa núm. 18, Tarragona; Galicia número 19, Zaragoza; Guadalajara núm. 20, Játiva; Aragón núm. 21, Barcelona; Gerona número 22, Zaragoza; Valencia núm. 23, Burgos; Baima núm. 24, Logroño; Navarra núm. 25, Gerona; Albuera núm. 26, Lérida; Cuenca número 27, El Pardo; Luchana núm. 28, Barcelona; Constitucion núm. 29, Pamplona; Lealtad núm. 30, San Sebastian; Asturias número 31, San Sebastian; Isabel núm. 32, Valladolid; Sevilla núm. 33, Alicante; Granada número 34, Badajoz; Toledo núm. 35, Valladolid; Burgos núm. 36, Burgos; Murcia número 37, Coruña; Leon núm. 38, Madrid; Cantabria núm. 39, Pamplona; Málaga núm. 40, Lérida; Covadonga, núm. 41, Leganés; Balears núm. 42, Madrid; Canarias núm. 43, Madrid; Antillas núm. 44, Granada; Garelana núm. 45, Madrid; San Marcial núm. 46,

Madrid; Tetuan núm. 47, Valencia; España núm. 48, Valencia; San Quintin núm. 49, Málaga; Pavia núm. 50, Sevilla; Otumba, número 51, Cartagena; Filipinas núm. 52, Mallorca; Vad-Rás núm. 53, Leganés; Vizcaya núm. 54, Castellón; Andalucía núm. 55, Sants; Mindanao núm. 56, Mahon; Guipúzcoa núm. 57, Melilla; Luzon núm. 58, Coruña; Asia núm. 59, Figueras; Alava núm. 60, Cádiz, y disciplinario de Ceuta, Ceuta.

Batallones de cazadores.

Cataluña núm. 1, en Sevilla; Madrid número 2, Vitoria; Barcelona núm. 3, Barcelona; Barastro núm. 4, Vitoria; Tarifa número 5, Vitoria; Figueras núm. 6, Barcelona; Ciudad-Rodrigo núm. 7, Madrid; Alba de Tormes número 8, Valencia; Arapiles núm. 9, Madrid; Las Navas núm. 10, Haro; Llerena núm. 11, Vitoria; Segorbe núm. 12, Valencia; Mérida núm. 13, Vitoria; Estella núm. 14, Vitoria; Alfonso XII núm. 15, Barcelona; Reus número 16, Coruña; Cuba núm. 17, Granada; Habana núm. 18, Valladolid; Puerto-Rico número 19, Madrid; Manila núm. 20, Madrid.

Hemos recibido el número 45 de la acreditada Revista Científico-Militar, de Barcelona, cuyo sumario es el siguiente:

Seccion doctrinal.—Aparatos y medios de iluminacion de las plazas de guerra, por el teniente coronel capitán de Artilleria D. Estanislao Guiu.

—La Cárcel Modelo y los cuarteles, III y último, por el director subinspector de Sanidad Militar del distrito de Aragón, D. Ramón Hernandez Poggio.

—El vapor de agua, II, calderas de hogar exterior, por el teniente de Ingenieros D. Tomás L. Taylor.

—De la influencia de las fortificaciones en las operaciones de guerra, traccion de don A. Hernandez Perez, comandante capitán de Infanteria de marinas.

Bibliografía.—Las islas Filipinas en 1882.—Obras selectas de Villamarin.—La Ilustracion Militar.

Noticias militares.—Exterior.—Alemania.—Nuevo proyecto de rotura ó penetracion en las planchales.—Austria.—Efectivos de oficiales en el ejército.

—Pliego 7 de la obra Estudios de Arte e Historia Militar.—3.ª parte.—Organizacion y creacion de los ejércitos, por el comandante capitán de Ingenieros D. Carlos Banús.

Noticias del personal.

Caballeria.

Asuntos varios.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se remiten partidas de casamiento de los capitanes D. Tomás Yanguas y D. Francisco Asensio, teniente D. Juan Martinez y alférez D. Jaime Oleza.

—A la direcion general de la Caja de Ultramar, ídem la documentacion del capitán excelentísimo Sr. D. Ricardo Arias Dávila.

—Al regimiento reserva núm. 21, ídem ídem del alférez D. Angel Rodriguez.

—Al capitán general de Castilla la Vieja, ídem la hoja de servicios del capitán D. Manuel Muñoz.

—Al ídem de Andalucía se reclama la documentacion del teniente D. Joaquín Piquer.

—Continuacion en el servicio, al sargento primero del regimiento reserva número 9 Bonifacio Santa Maria.

—A los criadores de caballos D. Francisco Garcia Perez, D. Diego y D. Pablo Benjumea, D. Enrique Ternero, D. Basilio del Camino, D. Miguel Primo de Rivera, D. Francisco Gil, D. Felipe Murrue, D. Andrés Pasladé, D. Rafael Barbudo, D. Fernando Garcia, D. José Guerrero, doña Maria Vergel y D. Pedro Ariza, se les ha concedido la extraccion de un caballo semental para beneficiar sus yeguas.

—Destinos.—A los regimientos de Numancia y reserva número 22, los alféreces D. Cándido Lopez y D. Teodoro Sáez.

—A los ídem de Arlabán y reserva número 20, los sargentos primeros Luis Hilario Fernandez y Rafael Rada Carmona.

—A la reserva núm. 12, el ídem segundo Manuel Solé Quintin.

—Desestimada, la del sargento primero Himen Sanchez Arias, en súplica de mayor antigüedad.

Carabineros.

Alas.—Se ha ordenado en la comandancia de Bilbao en clase de carabnero de infanteria, la de cabo segundo del ejército Alejandro Corral.

Ascensos.—Ha sido promovido al empleo de sargento primero con destino á la comandancia de Almería, el ídem segundo de la de Cáceres Andrés Castro Merino.

Destinos.—A la comandancia de Salamanca, el carabnero de la de Guipúzcoa Dionisio Hernandez.

Concesiones.—Inclusion en el registro de traslaciones, al teniente de la comandancia de Almería D. Vicente Cervera Blasco.

—Una comision del servicio para la ciudad de Málaga al capitán D. Cipriano Cebrían Camas.

Instancias.—Ha sido cursada al capitán general de Andalucía, la promovida por el carabnero de la comandancia de Santander, Mariano Izquierdo, solicitando invalidacion de nota.

—Se ha cursado á la caja general de Ultramar la promovida por el carabnero José de Castro Pedrosa solicitando abono de alcances, y la del ídem Francisco Mendez Sanchez en súplica de igual gracia.

—Ha sido remitida á la direcion general de Infanteria, para rectificar, la hoja de servicios y hechos del capitán D. Vicente Felín Prieto.

—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha remitido la partida de casamiento del teniente D. Francisco Aranda Fernandez.

—Ha sido aprobada la eleccion de carabnero de primera clase en favor de los segundos de las comandancias de Alicante y Santander respectivamente, Vicente Teuler y Pio Martinez.

Servicios.—Comandancia de Asturias.—Por el teniente D. Braulio Pastor Martinez, un sargento primero, un segundo, un cabo primero y seis carabineros situados en el punto de Gijón se prestaron los más eficaces auxilios para la extincion de un incendio que en la noche del 49 del actual se declaró en una casa de dicha villa, por cuyo servicio merecieron las gracias de la autoridad local.

Comandancia de Bilbao.—Por el sargento segundo Manuel Cortazar Arzaiz y fuerza á sus órdenes se verificó el 17 del actual, en el punto de Aspe, la aprehension de 175 cigarrillos puros que sacaba del vapor inglés Rocobid el capitán del mismo, ocultos en su cuerpo, cuyo artículo y reo fueron puestos á disposicion de la aduana principal de la provincia.

Guardia civil.

Ascensos.—A sargento primero, Santos Rendin Vicente y Julian Alubilla Perosanz.

Asuntos varios.—Se ha aprobado el ítem de regreso á la Península del capitán de los tercios de Cuba D. Luis Moreno Raya, tenientes D. Sixto Calatayud Ferrer y D. Fernando Moreno Codorruin, capitán D. Luis Fenunucia Ortolá y teniente D. Francisco Cebre-ra Ibars.

Bajas.—Se ha ardenado tenga lugar por fin del presente mes, por retiro provisional, la del alférez de la comandancia de Cáceres D. Higinio Fernandez Lamadrid.

Concesiones.—Regreso á la Península, al teniente de los tercios de Cuba D. Antonio Aceltano Nuñez, alférez D. Jesús Cejudo Ruiz, tenientes D. Francisco Venta Garcia y D. Manuel Caramés Bello, y capitán D. Fabian Sanz Arroyo.

Clasificaciones.—Ha sido aprobada la del capitán de los tercios de Cuba D. Luis Fenunucia Ortolá, comandante D. Daniel Arsoz Landa, capitán D. Esteban Martínez Otero, ídem D. Ignacio Lacruz Rios, teniente D. Sixto Calatayud Ferrer, capitán D. Arturo Llanos Baeza y capitán del tercio de Puerto-Rico don Manuel Gomez Gonzalez.

Servicios.—Alar del Rey (Palencia).—Como resultado de la activa persecucion ejercida por el cabo primero Felipe Estevanec Lera y guardias Estuquío Abad Ortega y Pedro Guerra Torres, fué detenida, y puesta á disposicion de la autoridad competente, Ezequiel Martinez, sirviente de D. Francisco Darpet, á quien robó la suma de 95'75 pesetas, que las fueron ocupadas.

—La capital (Salamanca).—Secundadas con celo y actividad, por el sargento segundo don Felipe Martinez Narro y fuerza á sus órdenes, las instrucciones recibidas del jefe de su comandancia, dieron por resultado la detencion de seis sugetos, presuntos autores del robo de 750 pesetas y alhajas, verificado en el caserío de Aldehueta, ocupando parte de la ciudad suma, una escopeta y dos puñales, todo lo cual y sugetos de referencia, fué entregado al juez de instruccion del partido.

—Carabanchel (Sar).—Vigilando la carretera que conduce á Leganés los guardias primero y segundo Félix Penarrubia y Vicente Mendez, tuvieron ocasion de dar muerte á un lobo que, atacado de hidrofobia, acometió al ganado de D. Eugenio Pelon, en el puente denominado de Bulas.

Infanteria.

Ascensos.—A sargentos segundos, los cabos primeros Pedro Sanchez Mata y Carlos Herrera Martin.

Asuntos varios.—A la capitania general de Filipinas se remiten las hojas de servicios del teniente coronel D. José Tentor Argumosa, comandante D. Cayetano Caparros Oller, y alférez D. Miguel Amat Rocafor.

—A la de Castilla la Nueva, los ajustes del teniente D. Baldomero Prado.

—A la de Cataluña, los ídem del teniente coronel D. Wenceslao Macías.

—A la de Canarias, los ídem del alférez don Manuel Esteban.

—A Guerra, cédula de cruz de San Hermenegildo del comandante D. José Suarez, y expediente sobre dicha cruz del capitán D. Manuel Martinez.

—A la capitania general de Valencia, las hojas de servicios del capitán D. Enrique Martin y alféreces D. Antonio Martinez, D. Enrique Lacárcel y D. José Alver.

—A la de Castilla la Nueva, la ídem del capitán D. Ricardo Alvarez.

—Al Consejo Supremo, las partidas de casamiento del capitán D. Gustavo Izquierdo Osorio y alférez D. Joaquín Pallarés Soler.

—A la capitania general de Filipinas, se devuelve la ídem del teniente D. Isidoro Aparicio Palafor.

—A la de Cataluña se remite certificado de solteria á favor del alférez D. Mariano Roselló Artazona.

Concesiones.—Dos meses de licencia por enfermo, al teniente coronel D. Guillermo Aloy Llobrera.

Instancias.—Al Consejo Supremo, en súplica de la cruz de San Hermenegildo, se remiten las de los tenientes D. José Sanchez Jimenez y D. Juan Búrgos Ballesteros, y en solicitud de que se le incluya en el escalafón para la pención de la cruz de San Hermenegildo, la del comandante D. Toribio Verdijias Luengo.





**FUNCIONES PARA HOY.**  
**REAL.**—8 1/2.—La Favorita.  
**ESPAÑOL.**—8 1/2.—Lo que vale el talento.—Las macetas. Mesejo.—Los pesquises de Patitico.—Un capitán de lanceros.  
**ZARZUELA.**—8 1/2.—La pasionaria.—A cual más loco.  
**COMEDIA.**—8 1/2.—La charra.—Un año más.—Intermedios por el sexteto.  
**PRICE.**—8 1/2.—45.º viernes de moda.—El día y la noche.  
**NOVEDADES.**—( Empresa Ducazal).—8 1/2.—Gran rebaja de precios.—Las mil y una noches.—Mis Leona Daré.  
**VARIADADES.**—8 1/2.—De la noche a la mañana.—Segundo acto.—Hoy sale, hoy!—A cual más bravo.  
**ESLAVA.**—8 1/2.—Ensayo General.—Cascabeles.—Hatchis!—Segundo acto.  
**LARA.**—8 1/2.—I dilletanti.—Moros en la costa.—Ni la paciencia de Job.  
**MARTIN.**—8 1/2.—Los hermanos Hulines.—La adelfa (parodia).—La perla de Triana.—Segundo acto.

**DOTOR MORALES.**  
 Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.  
**Carretas, 39, pral.**  
 SUS CELEBRES PILULAS TONICO-GENITALES se venden en las principales boticas de España á 80 rs. caja.

**DINERO A MILITARES**  
 Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista.  
 Más detalles; Carranza, 6. 1.º izquierda, ántes Corredera Alta.—J. Martínez.—Madrid.

**RECOMENDAMOS**  
 el nuevo corsé-faja modelo para sajeitar y disminuir el vientre á imitación de toda clase de dolencias.  
 Idem Princessa, largo para vestir con elegancia. Se sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.  
 Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París.  
 Mayer, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

**ACADEMIA.**  
 Bajo la dirección de un Ingeniero, se ha establecido una de preparación para carreras especiales, y particularmente para la de ingenieros de Montes.  
 Calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto segundo.

**ANUNCIOS RECOMENDADOS**  
**Dr. GONÍ.**—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.  
**GARCIA.**—Dibujante.—Se encarga también de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, nortel.

**ESPECIALISTA** en las enfermedades del estómago, Plaza del Callao, 17.  
**SE CEDE UNA HABITACION** con asistencia ó sin ella en casa particular y decente.—Darán ración en la Administración de este periódico.

**EL MEJOR DE LOSTINTES.**—Regenerador del cabello. Se tñe el pelo y la barba. Peluquería de M. Lopez.—Zaragoza, 13.

**LA INFANTERIA ESPAÑOLA**

APUNTES SOBRE LA SITUACION ACTUAL Y PORVENIR APROXIMADO DE LOS OFICIALES DE LA MISMA ARMA POR **D. A. T.**

Se vende en la Administración de la GACETA UNIVERSAL, Reina, 8, al precio de una peseta ejemplar, y en las principales librerías de esta corte.

**AGUA DE BARCELONA**  
 PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ  
 PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, se aguzado enardecen sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocida de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas son rotuladas y selladas con las iniciales J. M.  
 Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 88, droguería; Montera, 88, comercio de sedas; Cava Baja, 49, droguería; Fuenarrabal, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hortaleza, 18, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 80, droguerías; Isabel la Católica, 88, droguería; Fax, 24, y Fuenarrabal, 29, perfumería de Villalobos.  
 Depósito central, calle Mayor, 36, comercio de sedas y fábrica de corsets, donde se sirven pedidos á provincias.

**FLOR Y NATA**  
 33, Carretas, 33.  
 Turrone.—Mazapanes Toledo.—Cajas y juguetes. Vinos y Licores.

**BOCETOS MILITARES**  
 POR **ARTURO COTARELO**  
 CON UN PRÓLOGO DEL CORONEL **D. IGNACIO SALINAS,**  
 Un bonito volumen en 8.º conteniendo curiosos datos acerca de la vida y escritos de Villamartin, Cazorla, Tournelle, Vallecillo, Vicente del Rey, Ruiz Dana, Basols, etc.

Precio: una peseta ejemplar; la mitad á los suscriptores de la GACETA UNIVERSAL, haciendo los pedidos á la Administración de este periódico.

**KENNISA**  
 Cura instantáneamente el dolor de muelas.  
 Farmacia de los Sres. Garcerá, Príncipe, 13, y Hernandez, Mayor, 29.  
 37 Y 39, JACOMETREZO, 37 Y 39

**SASTRERIA MILITAR**  
 DE **JUAN SASTRE Y SOBRINO**  
 COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA  
 Confecion con equidad, prontitud y esmero. Prendas para tropa.  
 Especialidad para toda clase de uniformes con géneros del reino y extranjero. Tambien se hacen trajes de paisano.

**LA CORRESPONDENCIA UNIVERSAL**  
 SALDRA CUATRO VECES AL MES  
**EN BARCELONA**  
 En combinacion con LOS SUCESOS de Madrid.

La suscripción al mes en Barcelona con LOS SUCESOS, 75 céntimos. Fuera Ultramar y Extranjero, un trimestre, 3 id.  
 Anuncios á precios convencionales.  
 Todo anuncio ha de ser por lo menos por seis meses, quedando los anunciantes obligados con la presente condicion.  
 La Correspondencia en Barcelona, se dirigirá al Director D. Joaquín astro Lombard, calle del Comercio, 4, según o.

**OJO AQUI**  
 TEMPORADA DE OTONO E INVIERNO.  
 Altas novedades en sedería, lanas, chales, cachemires y géneros de hilo para sábanas de un ancho á precios sin competencia.  
**PELIGROS, NÚM. 7.**

**LA BODEGA DEL JALON**  
 (MORATA)  
**VALDINOÑON**  
 VINO DE MESA  
 DEPÓSITO PRINCIPAL MADRID 3 Peligros 3  
 BURGARD HERM. T. BURGARD SUO. (MORATA)

De venta á 2 y 3 reales botella sin casco en los principales establecimientos de ultramarinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el depósito central, 3, Peligros, 3

**FARMACIA Y JARABERIA DEL DOCTOR DURAN**  
 Establecimiento fundado en 1793 en Barcelona.  
**7, VICTORIA, 7**  
 Jarabes de recreo. Jarabes medicinales.  
 Magnesia efervescente. Esencia de zarzaparrilla.  
 Pastillas vermífugas. Lícor de Erea.  
 Aceite de hígado de bacalao. Agua de azahar superior.  
**7, VICTORIA, 7**

**ACADEMIA PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN LA GENERAL MILITAR TELÉGRAFOS Y TODAS LAS DEMAS CARRERAS ESPECIALES**  
 Instrucciones, Madera Alta, 10, principal, derecha

**GRAN REDUCCION DE PRECIOS**  
 PRIMITIVA FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC, **RODOLFO MARCUS,**  
 Desengaño, 10 cuadruplicado, 2.º, Madrid.  
 Concluidos mis compromisos con mis representantes y viajé ante en provincias, ofrezco hoy los sellos á beneficio del público, á los siguientes precios reducidos:

**SELLO-RELOJ**  
 en óvalo ó membrete. . 5  
 Id. con letras enlazadas. . . . . 3'50

**SELLO-DIGE**  
 con óvalo ó membrete. . 4  
 Id con dos letras enlazadas. . . . . 2'50

**SELLO-CALENDARIO**  
 perpétuo con ruedas movibles y cualquier inscripción. . . . . 15

**SELLO-AUTOMATICO**  
 nikelado con cualquier inscripción. . . 10  
 Id. con calendario. . . 25

**SELLO MIÑON**  
 con 1, 2 y 3 líneas. . . . 2,50

**EL MISMO**  
 con 1 ó 2 líneas y 2 letras grabadas para la cre. . . 3,50

Los encargos de provincias deben ser recogidos y pagados en esta casa.

**SIN FIADOR LA VERDAD**  
 FABRICA DE CAMAS DE FURRO  
 VENTA A PLAZOS DESDE UNA PESETA SEMANAL  
 62 Jacometrezo, 62,

**LA SALUTIFERA DE BLAONC**  
 Para la curacion especial de toda clase de afecciones de estómago.—Consulta de nueve á una.—Por escrito á provincias.—Postigo de San Martin, 17.

**SASTRERIA MILITAR DE FRANCISCO MORENO**  
 Uniformes de todas las armas y equipos para las academias, á precios baratísimos.  
 Confecciona en veinticuatro horas toda clase de trajes militares y de rayadillo para el ejército de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.  
 Especialidad en capotes rusos.  
 Se envían á provincias remitiendo la medida.  
**Carrera de San Francisco, 11, Madrid.**

**MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.**  
 La Compañía Fabril "Singer" Se ha trasladado á **23, CALLE DE CARRETAS, 25.** (ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

**UN TRIUNFO MÁS!!**  
 Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa: **El Diploma de Honor.**

**¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!**  
 Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.  
 Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.  
**QUALQUIER MAQUINA "SINGER" Pesetas 2,50 semanales.**



**LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"**  
 Direccion general de España y Portugal: **23, CALLE DE CARRETAS, 25. MADRID.**  
 Sucursales en todas las capitales de provincia.

**IMPORTANTÍSIMO.**  
**AGUA DE SAN LORENZO.**  
 Con marca de fábrica garantizada por el Gobierno. Este poderoso específico, ensayado oficialmente en el Hospital Militar de esta corte, con buenos resultados y tan recomendado por reputados Doctores en la Facultad, cura infaliblemente, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco, las dolencias y plagas sífilíticas ó de otra procedencia, como: tusiones, jaquecas rebeldes, heridas de todas clases, hemorragias, dolores reumáticos y quemaduras.  
 Se recomienda al público en general no confunda este maravilloso remedio con otros que se anuncian para combatir idénticas enfermedades.  
 Se halla de venta por mayor en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid, y por menor en las Farmacias, Puerta del Sol, Arsenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 13; Barquillo, 1; Alcalá, 8; Mayor, 27; Atocha, 3, y Carbon en y las principales de provincias, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.

**VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
 (Antes de A. Lopez y Compañía)  
**SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ**  
**SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO**  
**SALIDAS:** de Barcelona, los días 5 y 25 de cada mes; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y el 30 de Santander, el 20, y de la Coruña, el 21 de cada mes.  
 Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.  
 Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á fleta corrido para los siguientes puntos:  
**LITORAL DE PUERTO RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.  
**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.  
**AMERICA CENTRAL.**—La Guayra, Puerto-Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.  
**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.  
**SUR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales de Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.  
 Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.  
 Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con más comodidad, á 50 pesos para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.  
**SEGUROS.**—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.  
 Para más detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 23, Madrid.—D Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañía, Santander.—E. Ca. Guarda, Coruña.

**INTERESANTE A LA HUMANIDAD DOLIENTE**  
**FERNANDEZ ALONSO**  
**MEDICO-CIRUJANO**

Especialista en las enfermedades de los ojos, venéreas y de los niños, con un sinnúmero de curaciones de maravilloso éxito.  
 Consulta diaria de 10 á 12, para los pobres, y de 3 á 5 particulares. Siendo los honorarios 20 reales para las clases acomodadas y 10 para la clase media.  
 Visitas á domicilio al mismo precio.  
**42, CALLE DE SAN BERNARDO, 42, 3.º**